

MISIÓN

La misión de El English Center es desarrollar el potencial profesional, social, tecnológico, físico y emocional de nuestros estudiantes en un ambiente sano, que propicie el avance académico de los mismos. Este esfuerzo está dirigido a la formación imperecedera de nuestros estudiantes, permitiéndoles así un desenvolvimiento ético y responsable como ciudadanos activos de nuestra sociedad.

VISIÓN

El English Center es un centro estudiantil que ofrece oportunidades de superación que incluye la alfabetización, preparación vocacional y comunitaria del estudiante, brindándole de esta manera el conocimiento necesario para su éxito.

POLÍTICA DE ADMISIÓN

Cualquier persona de 16 años o más, oficialmente retirada del programa K-12 en las Escuelas Públicas del Condado de Miami-Dade, puede inscribirse en programas ofrecidos a través de TEC. Los estudiantes deberán acudir personalmente al centro para inscribirse en las clases.

POLÍTICA DE REEMBOLSO

Los estudiantes serán elegibles para reembolsos en la Educación Técnica y en las Carreras Post-Secundarias dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de inicio de la clase o a la fecha de matrícula, lo que sea posterior. Debe completarse una Solicitud de Reembolso por Crédito/Cheque (Forma 2057, Rev. 08-14). Los pagos por concepto de Educación General de Adultos (AGE), identificaciones y laboratorio no son reembolsables. Los pagos en efectivo se reembolsan con cheques de fondos internos. Los reembolsos de tarjetas de crédito sólo se aplicarán a la tarjeta de crédito utilizada para el pago. Visite nuestra página web para ver el texto completo de la política de reembolso.

POLÍTICA DE ASISTENCIA

Se espera que todos los estudiantes asistan a clase regularmente y según lo programado. Los estudiantes que no se presenten a clase durante los primeros tres (3) días de su inscripción inicial serán dados de baja como no presentados. Todos los estudiantes de educación profesional/técnica que acumulen cuatro (4) ausencias consecutivas serán retirados de clase.

CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

Está prohibido el consumo de tabaco, alcohol u otras sustancias prohibidas, así como no será aceptado el uso de lenguaje abusivo o profano en la escuela o durante actividades escolares. Los infractores pueden ser excluidos de las clases o de la escuela. Los actos de robo, daños a la propiedad, asalto y/o amenazas a otros es una violación de la ley. Los estudiantes que participen en tales comportamientos pueden ser referidos a las autoridades competentes. Las agresiones criminales y otros delitos graves serán referidos a las autoridades policiales. Ver el Manual de Conducta de la Junta Escolar Post-Secundaria de Miami-Dade en la página web de TEC.

AYUDA FINANCIERA

La ayuda financiera está disponible para aquellos estudiantes que califiquen. Se requiere un mínimo de un año de residencia en la Florida. Para información adicional, favor ponerse en contacto con la Oficial de Asistencia Financiera en el (305) 445-7731 ext. 2711.

INFORMACIÓN DE TARIFAS

Se requieren tarifas adicionales para los no-residentes del Estado de la Florida.

PRUEBA DE HABILIDADES BÁSICAS

Los estudiantes que están inscritos en un programa de educación post-secundaria ofrecido para la educación de carreras técnicas de 450 horas o más deberán completar un examen inicial de

El Estado de la Florida requiere que cada estudiante que deseé obtener un Certificado Técnico Profesional obtenga una certificación de la industria dentro del ámbito del programa de estudios o que pase una examen llamado Prueba de Educación Básica para Adultos (TABE) a un nivel mínimo determinado cuando se inscriba en un programa de más de 450 horas. La prueba es un examen inicial de habilidades básicas.

Los estudiantes que posean un título universitario al nivel de asociado de ciencia aplicada o superior, o que hayan pasado un examen estatal, nacional, o de certificación industrial de licencia están exentos de esta regla. El administrador del programa designado debe recibir una copia oficial del título, expediente académico o calificación de la prueba.

Los estudiantes con discapacidades pueden solicitar adaptaciones para las pruebas, si proporcionan documentación escrita que verifique su discapacidad o pueden estar exentos de cumplir con los requisitos de habilidades básicas.

SERVICIOS AL ESTUDIANTE | ESTUDIANTES ELEGIBLES

Para que un estudiante califique como residente del Estado de la Florida, debe presentar prueba de un año de residencia con dos de los siguientes documentos que tengan un año de validez:

1. Identificación válida de la Florida o licencia de conducir.
2. Un Certificado de Domicilio certificado por la corte.
3. Una factura de servicios públicos con el nombre legal del solicitante como destinatario.
4. Un registro válido de su carro.

El programa **SAVES** proporciona servicios a refugiados y asilados (todas las nacionalidades) y parolees (cubanos y haitianos solamente). Los estudiantes elegibles pueden recibir clases gratis de Inglés, Educación Básica de Adultos (ABE), preparación para el desarrollo educativo general de adultos (GED), educación profesional para carreras técnicas, ciudadanía y libros.

Cuidado de niños disponible (3-12 años) por una cuota pequeña.

Para información adicional llame al (305) 445-7731 ext. 2080

Anti-Discriminación / Acoso (estudiantes) - Política de la Junta 5517 y 5517.02

M-DCPS no discrimina por razón de sexo, raza, color, origen étnico o nacional, religión, estado civil, discapacidad, edad, creencias políticas, orientación sexual, género, identificación de género, origen social y familiar, preferencia lingüística, embarazo, o ninguna otra razón prohibida por la ley, en sus programas educativos, servicios o actividades, o en sus prácticas de contratación o empleo. Favor referirse a las Políticas de la Junta Escolar 5517 - Antidiscriminación / Hostigamiento (Estudiantes) y 5517.02 - Procedimientos de Quejas Discriminación / Acoso de Estudiantes, para más información. Preguntas, quejas o solicitudes de información adicional con respecto a la discriminación o el acoso pueden ser enviadas a: Director Ejecutivo, Derechos Civiles Oficina de Cumplimiento, 155 NE 15 Street, Suite P-104E, Miami, Florida 33132; PH: 305-995-1580 o e-mail: crc@dadeschools.net. El Distrito también ofrece igualdad de acceso a sus instalaciones a los Boy Scouts y a otros grupos patrióticos juveniles, como es requerido por los Boy Scouts de la Ley de Igualdad de Acceso para los Boy Scouts de América.



The English Center es acreditado por la Commission of the Council on Occupational Education (COE)
7840 Roswell Road, Bldg. 300, Suite 325, Atlanta, GA 30350
Tel. 1-800-917-2081 / FAX 770-396-3790 / www.council.org



www.tecmiami.com
3501 SW 28 Street, Miami, FL 33133
Teléfono: (305) 445-7731 | Fax: (305) 441-2150



THE ENGLISH CENTER

Artes, AV Tecnología y Comunicación



Diseño Digital 2



Friends of The English Center



adobeinstructor



@TECMiami



